

Gobierno del Estado de Durango

PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-10000-15-0843-2018

843-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	49,062.2
Muestra Auditada	43,169.2
Representatividad de la Muestra	88.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud aportados por la Federación durante 2017 al estado de Durango, por 49,062.2 miles de pesos. La muestra revisada fue de 43,169.2 miles de pesos, monto que representó el 88.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y los Servicios de Salud de Durango abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del PROSPERA 2017, Programa de Inclusión Social, Componente de Salud; sin embargo, la Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango presentó atraso de 9 a 12 días hábiles en dos ministraciones

de recursos a los Servicios de Salud de Durango, y de 9 a 29 días en la transferencia de los rendimientos financieros generados.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-76-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y los Servicios de Salud de Durango registraron contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de los recursos correspondientes del PROSPERA 2017, los cuales están debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto; asimismo, cumple con las disposiciones legales y fiscales y se canceló con el sello de "PROSPERA Presupuesto 2017, Recurso Federal".

Destino de los Recursos

3. Del presupuesto del PROSPERA 2017 ministrado al Gobierno del Estado de Durango por 49,062.2 miles de pesos; al 31 de diciembre de 2017, se comprometieron y devengaron 40,387.4 miles de pesos y quedaron pendientes de comprometerse 8,674.8 miles de pesos; asimismo, del recurso devengado, se ejercieron, 31,440.2 miles de pesos, lo que representó el 64.1% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2018, se pagaron 40,206.4 miles de pesos que representaron el 81.9%; adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 78.6 miles de pesos, los cuales no fueron devengados, ni comprometidos; por lo que no se acreditó la aplicación de recursos del PROSPERA por 8,934.4 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que comprometió, devengó y ejerció 6,991.7 miles de pesos, por lo que al 30 de abril de 2018, fecha establecida en el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de las Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente de Salud, como límite para el ejercicio de los recursos, se comprometió, devengó y ejerció en total 47,198.1 miles de pesos monto que representó el 96.2% de los recursos del PROSPERA 2017. Adicionalmente, acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de 2,115.4 miles de pesos, monto integrado por 1,864.1 miles de pesos de los recursos no ejercidos, 148.7 miles de pesos de un reintegro por concepto de pago duplicado y 102.6 miles de pesos de los rendimientos financieros actualizados a la fecha del reintegro, con lo que se solventa lo observado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD)
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Devengado al 30 de abril de 2018	Pagado al 30 de abril de 2018	% de los recursos transferidos
Servicios Personales	21,635.3	17,327.2	35.3%	21,635.3	21,635.3	44.1%
Materiales y Suministros y Servicios Generales	12,475.5	8,575.3	17.5%	19,427.4	19,427.4	39.6%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,802.0	4,733.5	9.7%	4,733.5	4,733.5	9.6%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,474.6	804.2	1.6%	1,401.9	1,401.9	2.9%
Total	40,387.4	31,440.2	64.1%	47,198.1	47,198.1	96.2%

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por los Servicios de Salud de Durango

4. Los Servicios de Salud de Durango realizaron dos pagos duplicados por 148.7 miles de pesos, de los cuales únicamente reintegró 144.5 miles de pesos, el día 10 de abril de 2018, a la cuenta bancaria específica del programa PROSPERA 2017, el cual debió realizarse a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los 148.7 miles de pesos a la cuenta bancaria del PROSPERA 2017, y que este monto forma parte de los recursos no ejercidos que fueron reintegrados a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

5. En las 23 quincenas financiadas con los recursos del PROSPERA 2017, se constató que los pagos realizados al personal correspondieron con los importes del tabulador aprobado; asimismo, de una muestra de personal que incluyó 18 personas, se verificó que laboraron en los Centros de Trabajo asignados durante el año 2017, y en los casos en que no se localizaron, se presentaron las justificaciones correspondientes, las cuales se refieren a cuatro cambios de adscripción, una renuncia y una incapacidad. Adicionalmente, con la revisión de una muestra de 40 expedientes, se verificó que el personal acreditó el perfil de la plaza contratada, y en el caso de los prestadores de servicios profesionales, se formalizó la relación laboral por medio de los contratos correspondientes.

6. Los Servicios de Salud de Durango pagaron 11.4 miles de pesos, correspondientes a una quincena de una persona que ya no laboró en la institución, por lo que realizó el reintegro a la cuenta bancaria del PROSPERA 2017, en el mes de abril de 2018.

7. Los Servicios de Salud de Durango realizaron el entero del Impuesto sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por 3,360.5 miles de pesos, retenido de las nóminas ordinarias y de aguinaldos pagados con recursos del PROSPERA 2017.

Adquisiciones, Control y Entrega de Medicamentos

8. Los Servicios de Salud de Durango no proporcionaron documentación que acredite las fechas de entrada al almacén de los bienes adquiridos por concepto de medicamentos y materiales de curación mediante los contratos 0219/2017 y 092/2017, los cuales fueron financiados parcialmente con los recursos del programa PROSPERA 2017, por lo que no se pudieron determinar las fechas reales de entrega y, en su caso, las penas convencionales.

El Gobierno del estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación de las entradas al almacén central estatal de los medicamentos y material de curación adquiridos, que acreditan su entrega en los plazos establecidos. Asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-77-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Los Servicios de Salud de Durango realizaron pagos por 838.4 miles de pesos para la adquisición de medicamentos y materiales de curación que no están incluidos en las Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2017; asimismo, se adquirieron insumos a precios por encima de los costos autorizados mediante el oficio número REPSSDG/PROSP2457/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, por un monto de 225.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justifica y aclara que el monto de 225.6 miles de pesos, correspondiente al pago de medicamentos con precios mayores a lo establecido, fue autorizado para atender un desabasto de medicamentos ocasionado por el incumplimiento de otro proveedor; asimismo, presentó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 838.4 miles de pesos y de 0.3 miles de pesos de intereses generados, con lo que solventa lo observado.

Transparencia

10. El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Durango envió a la Dirección General del Programa PROSPERA los informes del ejercicio de los recursos federales transferidos, mediante el formato de Avance Financiero (FAF16), de los cuales el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017 fue presentado con 18 días hábiles de atraso respecto a la fecha límite de entrega.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-78-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud, correspondientes al año 2017, del Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha Técnica de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha Técnica de Indicadores	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

La entidad federativa no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo correspondiente a la Ficha Técnica de Indicadores de los cuatro trimestres; tampoco reportó con la debida calidad y congruencia, al presentar diferencias respecto de las cifras reportadas en el cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2017.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-79-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 838,723.76 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 838,723.76 pesos, con motivo de la intervención de la ASF y 333.62 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 43,169.2 miles de pesos, que representó el 88.0 % de los 49,062.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el programa PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa no había ejercido el 35.9% de los recursos transferidos y, al 30 de abril de 2018, no ejerció el 3.8%; ello generó que no se concluyera la totalidad de las acciones programadas ni se cumpliera con la atención de la población objetivo.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud y del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2017, lo que

generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 838.7 miles de pesos, lo cual representa el 1.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Durango no proporcionó a la SHCP ninguno de los informes correspondientes a la Ficha Técnica de Indicadores, de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco informó con la debida calidad y congruencia.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de los recursos ejercidos a la fecha de auditoría el 45.8% se destinó para servicios personales, el 41.2% para pago de materiales, suministros y servicios generales, el 10.0% para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y el 3.0% para bienes muebles, inmuebles e intangibles.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración, la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Durango y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS), todos del Gobierno del Estado de Durango.